Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVI

10
SECCIÓN VIII

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Plan Institucional

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Plan Institucional

Fecha de publicación: Octubre de 2019.

Nombre de la Institución. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Av. Circunvalación Agustín Yañez # 2343 C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). P*lan Institucional.*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca

Colección: Planes

Contenido

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.....

I. Introducción.....

II. Marco Jurídico.....

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....

Misión Institucional.....

Visión Institucional.....

Valores institucionales.....

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....

IV. Diagnóstico de la organización.....

Radiografía institucional por temas estratégicos.....

Análisis administrativo.....

Recursos Humanos.....

Recursos Tecnológicos.....

Recursos Presupuestales.....

Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....

Fortalezas y Debilidades.....

V. Apartado estratégico.....

Objetivos institucionales.....

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los

objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....

VII. Bibliografía.....

VIII. Directorio.....

Anexo .....

I. Introducción

I. Introducción

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) tiene como mandato establecer y desarrollar la política ambiental y de desarrollo territorial en Jalisco, a través de distintos instrumentos, programas, políticas y proyectos con el fin de implementar la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental, en todos los órdenes de gobierno y sectores de la sociedad por medio de distintos esquemas de transversalidad y gobernanza territorial.

Específicamente, la SEMADET pretende reducir la tendencia de la pérdida del capital natural y de la contaminación en Jalisco, y así contribuir a la mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado, a través de políticas de acción ante el cambio climático y el empoderamiento de la sociedad.

La conservación de los recursos naturales y la biodiversidad es prioritaria para la Secretaría, en un contexto de derecho humano a un medio ambiente sano, con inclusión de los grupos más vulnerables para forjar un Estado más resiliente, con una población educada, consciente y ambientalmente responsable.[1]

Derivado de los procesos de consulta, diagnósticos y planeación en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, dentro del eje de Desarrollo Sostenible del Territorio, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) juega un papel medular en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas ambientales transversales y de gobernanza territorial, encaminadas a la resolución de las problemáticas que más aquejan a la población del Estado y a sus ecosistemas.

[1] Documento de Planeación Estratégica. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, 2019.

II. Marco jurídico

Plan Institucional

II. Marco Jurídico

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial tiene como mandato contribuir con el derecho humano a un ambiente sano para los habitantes del Estado de Jalisco, así como el diseño e implementación de la política ambiental de acuerdo con el marco jurídico institucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado libre y soberano de Jalisco y los municipios del Estado.

Como punto de partida, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4°, párrafo quinto, el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; asimismo en su artículo 25°, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Complementariamente, y con el fin de cumplir con los ámbitos específicos en materia de política ambiental y constitucional, la SEMADET se rige por cada uno de los siguientes preceptos:

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley General de Cambio Climático

- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco
- Código Urbano para el Estado de Jalisco
- Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de los Residuos para el Estado de Jalisco en Materia de Transporte y Recolección de Residuos de Manejo Especial
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico y Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generados por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de Emisiones por Fuentes Móviles
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental
- Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco

Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Implementar las políticas públicas de protección y gestión ambiental, transversalidad, gobernanza y ordenamiento Territorial, desarrollo urbano y de conservación, contribuyendo al desarrollo de los recursos naturales, a través de una gestión descentralizada y participativa que permita el crecimiento socio económico y territorial hacia la sustentabilidad en el Estado de Jalisco.

Visión Institucional

"La Secretaría es líder nacional y referente internacional por su política de desarrollo territorial, sus esquemas de gobernanza y la transversalidad de la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental, en todos los órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

Logramos reducir la tendencia de la pérdida del capital natural, de la contaminación, y contribuir a la mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado, con una política pública de acción ante el cambio climático y el empoderamiento de la sociedad.

Jalisco es sustentable porque conservamos los recursos naturales y la biodiversidad y continuamos en ruta del desarrollo económico, además de salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente sano, con inclusión de los grupos más vulnerables.

Logramos ser un estado más resiliente, con una población educada, consciente y ambientalmente responsable, contribuyendo así a la refundación de Jalisco".

Valores institucionales

Honestidad	Excelencia	Respeto
Eficacia	Integridad	Humildad
Legalidad	Igualdad	Austeridad

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
Implementar las políticas públicas de protección y gestión ambiental, transversalidad, gobernanza y ordenamiento Territorial, desarrollo urbano y de conservación, contribuyendo al desarrollo de los recursos naturales, a través de una gestión descentralizada y participativa que permita el crecimiento socio económico y territorial hacia la sustentabilidad en el Estado de	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social. Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de	Reducir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales	Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.	Número de regiones que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados.
				Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y	Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
Jalisco.		una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.		degradación (REDD+).	
Visión: La Secretaría es líder nacional y referente internacional por su política de desarrollo territorial, sus esquemas de gobernanza y la transversalidad de la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental		Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.	Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental.	Fortalecer a las Juntas Intermunicipales para la gestión del medio ambiente, así como otras instancias y sectores que intervienen en la instrumentación de los programas vinculados a la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio, con la activa participación de la sociedad.	Municipios con programas de acción climática
					Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales

Plan Institucional

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
Visión: Logramos reducir la tendencia de la pérdida del capital natural, de la contaminación, y contribuir a la mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado.	Recuperación integral del Río Santiago	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.	Reducción de la contaminación presente en la Cuenca del Río Santiago para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, asegurar la integridad ecológica, con perspectiva de salud ambiental.	Gestión integral del agua, desde la visión de cuenca, la intervención territorial y el fortalecimiento de la gobernanza. La sostenibilidad como elemento clave del desarrollo territorial, con enfoque en las actividades productivas, el uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales	
Visión: Logramos reducir la tendencia de la pérdida del capital natural, de la contaminación, y contribuir a la	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios	Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión	Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud	Implementar un modelo de gestión integral de los residuos que reduzca su generación, optimice su separación y	Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado.	ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.	humana y la de los ecosistemas.	valorización, fortalezca la economía circular, incremente la participación ciudadana y mitigue los efectos sobre los ecosistemas, la salud pública y las emisiones de GyCEI.	diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión y/o sitios de disposición final en cumplimiento.
		Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas		Regular y reducir los impactos ambientales generados por efluentes contaminantes, residuos sólidos urbanos y de manejo especial y emisiones contaminantes y de GyCEI, tanto de fuentes móviles, como fijas.	Días dentro de la norma conforme el promedio del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire Días que se cumple con la norma de PM_{10} Días que se cumple con la norma al O_3
				Fortalecer esquemas para la implementación de la economía circular en los	Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente

Plan Institucional

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
		productivos y las sociedade		procesos productivos a través de mecanismos de responsabilidad social corporativa, de ecología industrial y de certificación por cumplimiento ambiental.	del Índice de Competitividad, IMCO
				Regular y reducir los impactos ambientales generados por efluentes contaminantes, residuos sólidos urbanos y de manejo especial y emisiones contaminantes y de GyCEI, tanto de fuentes móviles, como fijas.	Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones
Visión: Jalisco es sustentable porque conservamos los recursos naturales y la	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los	Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios	Reducir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales.	Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y	Municipios con programas de acción climática

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
biodiversidad. Logramos reducir la tendencia de la pérdida del capital natural.	servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.	Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.	usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.	
				Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+).	Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales
					Índice de degradación y deforestación

IV. Diagnóstico de la organización

Plan Institucional

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Actualmente, la agenda ambiental internacional identifica tres grandes problemas de la sustentabilidad que articulan a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU y representan un primer referente considerado por SEMADET para el diseño e implementación de sus políticas públicas: la crisis climática, la pérdida del capital natural (ecosistemas y biodiversidad) y la pobreza e inequidad. En ese sentido, los principales motores y problemas vinculados a la pérdida y degradación de ecosistemas a nivel global son: el aumento de la población y consumo, la expansión agropecuaria y la expansión urbana, que a su vez generan como graves consecuencias: el cambio de uso de suelo, la vulnerabilidad hídrica, la gestión inadecuada de residuos y la contaminación atmosférica.

A través del marco jurídico para la política ambiental plasmado en el presente documento, la SEMADET cumple con los tratados internacionales y los mandatos jurídicos nacionales y estatales en materia ambiental para orientar sus políticas, programas y proyectos, y así ejecutar las obligaciones y derechos que están en las leyes a través de instrumentos de política y gestión ambiental que establecen pautas para uniformar o dar congruencia municipal, estatal y federal en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.

En consonancia con las políticas ambientales basadas directamente en los mandatos y atribuciones a nivel jurídico para el período 2018-2024, la SEMADET diseña e implementa políticas, programas y proyectos estratégicos alineados.

Las temáticas de enfoque para la SEMADET son la gobernanza territorial y desarrollo regional, la gestión de ecosistemas y biodiversidad, la protección y gestión ambiental y el tema de cambio climático como eje transversal. Así, a cada uno de los 4 problemas principales identificados en la agenda ambiental estatal corresponde un conjunto de retos significativos que la SEMADET aborda en el ámbito de sus competencias.

En primer lugar, para la Gobernanza Territorial y el Desarrollo Regional los retos y áreas de oportunidad son los siguientes:

a. Fortalecimiento de los canales de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno.

b. Fomentar la participación y la corresponsabilidad ciudadana.

c. Actualizar el marco normativo en materia de desarrollo territorial y gobernanza.

d. Fomentar el desarrollo económico-social regional con una visión de sustentabilidad a largo plazo.

e. Vivienda y reservas territoriales.

f. Coadyuvar en la política de movilidad sustentable.

g. Fomentar los procesos de gestión metropolitana y territorial.

En segunda instancia, a la problemática de cambio climático se asocian retos importantes en materia de:

h. Transversalidad y cooperación entre actores (gobierno, iniciativa privada, sociedad civil)

i. Diseño de instrumentos económicos y de gestión ambiental para la modificación en los patrones de consumo.

j. Leyes, educación ambiental, difusión y entendimiento del tema para lograr cambios de conducta.

k. Políticas de mitigación, adaptación y resiliencia en el marco/contexto del desarrollo regional desigual.

l. Desarrollo territorial a través de un ordenamiento integral efectivo.

m. Alineación efectiva local, regional, nacional e internacional.

En tercer lugar, los retos y potencialidades para la protección y gestión ambiental son los siguientes:

n. Fortalecer y mejorar la normatividad.

o. Mejorar los mecanismos de regulación y aplicación de la normatividad (monitoreo).

p. Cultura ambiental.

q. Valorizar los recursos naturales, fomentar la economía circular.

r. Fortalecimiento del capital social (gobernanza)

En cuarto lugar, la situación en materia de gestión de ecosistemas y biodiversidad establece como áreas de oportunidad y potencialidades:

s. Identificación y diagnóstico de los ecosistemas en riesgo.

t. Diagnóstico de herramientas con las que contamos para plan de acción.

u. Consolidación de arreglos institucionales locales.

v. Socialización y consenso de acciones a realizar a nivel local.

w. Desarrollo de capacidades de actores locales.

Análisis administrativo

Para cumplir con sus funciones de política ambiental, SEMADET cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas y adjetivas de administración pública, en consonancia con sus atribuciones jurídicas.

Recursos Humanos

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial cuenta con una plantilla laboral de 351 trabajadores, de los cuales 284 son trabajadores de confianza (81%) y 67 son personal de base o sindicalizado (19%). Asimismo, 44% del recurso humano en SEMADET es femenino y 56% masculino, siendo la edad promedio del total de personal asociado a la Secretaría de aproximadamente 43 años.

Tabla 1. Distribución de Personal por régimen laboral. SEMADET.

SEXO	TOTAL DE PERSONAL	CONFIANZA	BASE O SINDICALIZADO
HOMBRE	198	168	30
MUJER	153	116	37
TOTAL	351	284	67

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

Tabla 2. Distribución Porcentual Personal por régimen laboral SEMADET

SEXO	TOTAL DE PERSONAL	%	CONFIANZA	%	BASE O SINDICALIZADO	%
HOMBRE	198	56%	168	59%	30	45%
MUJER	153	44%	116	41%	37	55%
TOTAL	351	100 %	284	100%	67	100%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Figura1. Organigrama

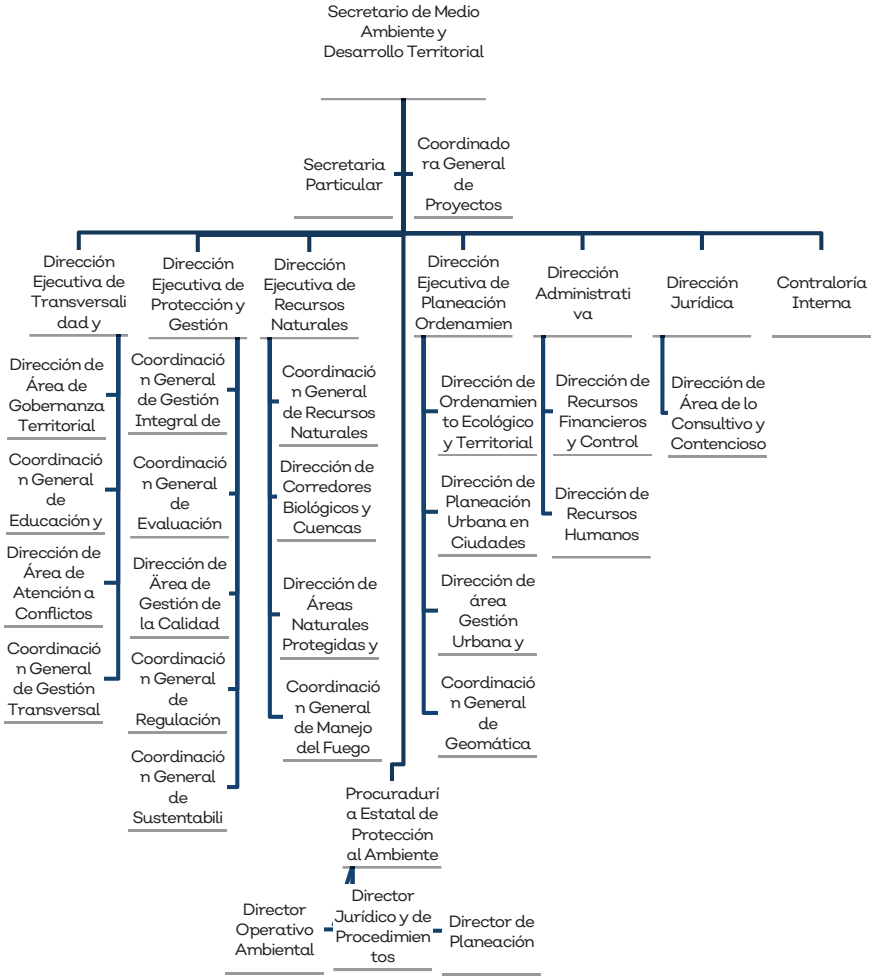

Plan Institucional

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Tabla 3. Distribución de recursos humanos de SEMADET por rango de edad.

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR RANGO DE EDAD												
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 y más
HOMBRE	198	5	25	23	20	31	28	22	24	13	4	3
MUJER	153	9	17	14	19	33	26	16	11	5	3	
TOTAL	351	14	42	37	39	64	54	38	35	18	7	3

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

Tabla 4. Distribución de recursos humanos de SEMADET por nivel de percepción salarial.

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR REMUNERACIÓN ECONÓMICA										
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	5,000-10,000	11,000 - 15,000	16,000 - 20,000	21,000 - 25,000	26,000-30,000	31,000 - 35,000	36,000-40,000	41,000 - 45,000	Más de 45,000
HOMBRE	198	1	79	84	9	2	1	8	3	11
MUJER	153	1	60	63	9	2	5	8	1	4
TOTAL	351	2	139	147	18	4	6	16	4	15

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

La distribución de los recursos humanos de SEMADET de acuerdo con su remuneración económica se concentra con mayor frecuencia en el segundo y tercer nivel, pues el 81% de la plantilla se ubica en dichos escalafones.

La plantilla laboral de SEMADET, el 59% cuenta con una experiencia laboral menor a 12 años, y un significativo 49% con menos de 6 años de antigüedad. De hecho, el 49% de los recursos humanos de la Secretaría es de nuevo ingreso, mientras que el 21% tiene más de 19 años de antigüedad

Tabla 5. Distribución de recursos humanos de SEMADET por trayectoria laboral.

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR AÑOS DE SERVICIO						
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	0-6	7-12	13-18	19-24	Más de 25
HOMBRE	198	109	16	33	30	10
MUJER	153	62	21	35	20	15
TOTAL	351	171	37	68	50	25

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

Cabe señalar que el 49% de la plantilla laboral de SEMADET es de nuevo ingreso pues cuenta con menos de 6 años de antigüedad y que más del 60% de sus recursos humanos cuentan con estudios de educación superior y posgrado, en muchos casos en áreas especializadas y acordes a sus áreas de desempeño laboral.

Tabla 6. Distribución de recursos humanos de SEMADET por nivel educativo.

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR NIVEL EDUCATIVO							
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	Primaria	Secundaria	Bachillerato/ Carrera Técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado
HOMBRE	198	16	32	20	109	17	4
MUJER	153	4	5	33	96	15	-
TOTAL	351	20	37	53	205	32	4

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

Recursos Tecnológicos

SEMADET cuenta con un sistema telefónico basado en VoIP enlazado al PBX de la Dirección General de Tecnologías de Información de la SHP, se cuenta con 198 clientes activos (extensiones) enlazadas al sistema a través de la red global de SHP (clientes metropolitanos y regionales) además de 4 clientes enlazados a través troncales de terceros en oficinas regionales y 36 DIDs asignados. Adicionalmente, se cuenta con 350 equipos de cómputo en servicio, de los cuales 168 están dentro de su periodo de vida promedio y 182 se consideran obsoletos, 52 equipos cuentan con características de alto rendimiento, es decir con capacidades y características para el trabajo, los cuales se vinculan con los siguientes complementos tecnológicos:

- 4 licencias de AUTOCAD
- 4 licencias de Windows Server 2008
- 3 licencias de Windows Server 2012
- 2 licencias Windows Server 2003 2 licencias SQL Server
- 9 licencias Office 2007 tipo VL Key 5 licencias Office XP tipo VL Key
- 1 licencia Office for Mac Standard 2016
- 1 licencias Visio 2013
- 22 licencias Office 2013 Standard
- 42 licencias Office 2016 Standard
- 32 Licencias Office Profeccional Plus 2016 1 licencia de Compaq
- 3 licencias de Clientes Estándar de ArcGis 1 Módulo Spatial Analist ArcGis
- 1 Módulo Desktop Advanced ArcGis
- 1 licencia Workgroup Server de ArcGis

- 20 Licencias Adobe Acrobat (Licencia Anual) 6 Licencias Creative Cloud (Licencia Anual)

Tabla 7. Solicitudes de Información 2018.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS DE 2014-2018			
AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS	TENDENCIA DE CRECIMIENTO
2014	327	327	
2015	271	271	-17%
2016	437	437	61%
2017	513	513	17%
2018	1438	1438	180%

Fuente: Dirección General Administrativa. SEMADET.

Recursos Presupuestales

El presupuesto anual de SEMADET 2018 fue de 440 millones de pesos, un incremento de aproximadamente 8% en términos reales respecto a 2017. Previamente, durante el primer trienio de la administración 2013-2018, los incrementos en montos presupuestales fueron estables y en rangos moderados de alrededor del 5% anual.

Tabla 8. Evolución del Presupuesto de SEMADET 2014-2018.

PRESUPUESTO SEMADET						
AÑO FISCAL						
CAPITULO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL GENERAL CAPITULO (2014-2018).
1000	226,257,149.00	227,258,837.70	223,209,323.77	237,550,954.47	109,250,668.00	1,023,526,932.94
2000	3,685,395.02	3,240,850.00	3,576,055.70	2,564,119.56	18,250,157.02	31,316,577.30
3000	19,179,544.46	23,675,811.76	20,802,107.22	23,868,214.79	61,285,796.27	148,811,474.50
4000	86,308,345.56	112,142,296.00	109,850,873.10	120,093,700.00	227,512,620.64	655,907,835.30
5000	835,225.53	511,022.00	117,595.09	38,062.58	37,090,860.56	38,592,765.76
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	19,425,000.00	19,425,000.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL AÑO FISCAL	336,265,659	366,828,817	357,555,954	384,115,051	472,815,102	1,917,580,585

Fuente: Dirección General Administrativa. SEMADET.

Plan Institucional

Tabla 9. Distribución del Presupuesto Asignado de SEMADET 2019 por Capítulo.

Capitulo	Concepto	Asignación inicial
1000	Servicios Personales	104,000,344.00
2000	Materiales y Suministros	20,183,410.84
3000	Servicios Generales	128,862,610.67
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	202,538,717.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,905,383.02
6000	Inversión Pública	20,470,000.00
Total		**520,960,465.53**

Fuente: Dirección General Administrativa. SEMADET.

Por otra parte, SEMADET cuenta con una unidad interna de protección civil para salvaguardar la integridad de su personal durante sus labores. Dado su perfil ambiental, la dependencia se caracteriza por contar con brigadas forestales para la prevención y control de incendios, como una de sus actividades sustantivas. En particular, dichas brigadas son sometidas a procesos de capacitación continua bajo estándares e intercambios nacionales e internacionales.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Tabla 10. Equipo Interno de Protección Civil de SEMADET 2019.

Equipo Unidad Interna Protección Civil SEMADET.

CAPACITACIÓN

Responsable	Equipo asignado
Alondra Estefanía Antimo Orozco	Primeros Auxilios
Aida Yolanda Rosado Mejía	Primeros Auxilios
Imelda Carmona Romero	Evacuación
Alondra Estefania Antimo Orozco	Evacuación
Laura García Aceves	Evacuación
Alondra Estefania Antimo Orozco	Prevención y control de incendios
Viridiana Elizabeth Nuño Rodríguez	Primeros Auxilios
Mario Madera Ávila	Prevención y control de incendios
Marcial Martínez Mosqueda	Prevención y control de incendios
Alondra Estefania Antimo Orozco	Búsqueda y Rescate
Miguel Ángel Martínez Rico	Prevención y control de incendios
Gloria García Jiménez	Primeros Auxilios
Karla Teresa Elizalde Trujillo	Primeros Auxilios
María Alejandra Contreras Ferreira	Primeros Auxilios
Rafael Sierra Ortiz	Prevención y control de incendios
Jesús Rafael Vega Quintero	Búsqueda y Rescate
Hugo Iñiguez Baeza	Búsqueda y Rescate
Enrique Plascencia Hernández	Búsqueda y Rescate
Marelline Jessica Gómez Gutiérrez	Primeros Auxilios
Iris G. Rocha Salazar	Primeros Auxilios
Karina G. Toro Fernández	Evacuación

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Responsable	Equipo asignado
Mónica Fregoso Garibay	Evacuación
Susana Maldonado Moreno	Evacuación
Gabriela García Bravo	Evacuación
Ana Rosa Romero Navarro	Evacuación
Víctor M. Martínez Portillo	Prevención y control de incendios
Bernardo Mario Molina Báez	Prevención y control de incendios
Adriana Barradas Gimate	Primeros Auxilios
Elena Catalina Ameida Lujan	Primeros Auxilios
Elena Catalina Ameida Lujan	Prevención y control de incendios

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de SEMADET

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El diagnóstico de la situación actual se realizó reconociendo las fortalezas y debilidades de la SEMADET en relación a seis áreas específicas:

1. Recursos
2. Procesos
3. Tecnología
4. Alianzas
5. Marco normativo
6. Otros

Fortalezas y Debilidades

Tabla 11. Cuadro Comparativo de Fortalezas y Debilidades de SEMADET por diversas categorías.

	Fortalezas	Debilidades
Recursos	Recurso humano con alta capacidad técnica y multidisciplinario. Recursos humanos de base capacitados y con experiencia. Equipo de trabajo joven con intereses en común y alto rendimiento. Alto nivel de capital humano. Recursos adicionales para fortalecer la procuración de justicia y protección ambiental. Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente con recursos humanos que conocen la problemática en las regiones.	Falta de personal operativo. Personal de base poco motivado. Recurso económico insuficiente. Falta de recursos materiales. Reducción de recursos del Ramo 25 federal (infraestructura). Falta de condiciones propicias para óptimo desempeño ambiental. Contratos por servicios profesionales insuficientes. Falta de equipos de cómputo. Poca capacidad para atraer recursos internacionales. Personal técnico con inercia sobre procedimientos mal aplicados o ineficientes.
Procesos	Acompañamiento de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en los procesos de planeación y evaluación. Desarrollo de estrategias de trabajo y coordinación y transversalidad interna. Mando unificado y coordinado de atención a incendios. Enfoque de transversalidad para la gestión y política ambiental en ejes como cambio climático, juntas intermunicipales, ordenamiento territorial, calidad del aire, manejo integral de residuos y biodiversidad y conservación del capital natural. Marco institucional sólido para la gestión e innovación de la política ambiental.	Plataformas de gestión de información, coordinación y comunicación entre las áreas. Estandarización y definición de procesos para evitar traslapes potenciales. Deficiencia y dificultad en la gestión de procesos administrativos. Ausencia en la consolidación de plataforma digital de trámites ambientales. Transversalidad en los procesos enfocados al desarrollo territorial. Necesidad de análisis de procesos para el cumplimiento de la regulación ambiental para adecuaciones y mejora continua. Retos para el trabajo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

	Fortalezas	Debilidades
Alianzas	Coordinación interinstitucional vertical y horizontal en diversos niveles de gobierno para la gestión y política ambiental. Esquemas intermunicipales que fomentan redes de colaboración locales en temas como acción climática y manejo integral de residuos. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil con presencia y liderazgo en el territorio. Vinculación con instituciones de educación superior para la formación de clústers y redes de investigación con base en problemas ambientales. Alianzas con asociaciones de comercio, industria y de diferentes etapas de gestión ambiental, por ejemplo, en el manejo integral de residuos. Alianzas estratégicas de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades y el acompañamiento técnico (PNUD, GIZ, TNC, GCF, etc.). Alianzas con INEGI y con Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco para el fortalecimiento del monitoreo y evaluación de las políticas de gestión sustentable del territorio.	Dificultad para consolidar alianzas y fortalecer la vinculación con todos los municipios de manera homogénea. Mecanismos de corresponsabilidad ciudadana insuficientes, pero crecientes. x. Insuficiente transversalidad para generar alianzas para la integración de la agenda ambiental en otras dependencias. y. Alianzas interestatales insuficientes para la construcción de agendas comunes con base en las siguientes temáticas: Ecosistemas y Biodiversidad, Gestión Integral del Agua, Calidad del Aire y Salud Humana, Gestión Integral de Residuos, Ciudades Sustentables y Cambio Climático. Alineación de agendas de investigación-acción con instituciones de educación superior y redes/grupos de investigadores para el acompañamiento de la gestión y política ambiental. Retos para la construcción de políticas de sustentabilidad con el sector privado a través de marcos de referencia como economía circular, economía verde, objetivos de desarrollo sostenible y empresa socialmente responsable, entre otros.
Tecnología	Acceso y disponibilidad de herramientas innovadoras y medios tecnológicos (monitoreo y procesos de análisis). Sistema de monitoreo de calidad del aire con incorporación de tecnologías y métricas que vinculen los impactos a la salud humana. Emprendimientos sustentables para problemas ambientales a través de ecosistemas de innovación. Acompañamiento de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo de plataformas de colaboración para la resolución de problemas ambientales.	Plataforma de registro de base de datos e información geográfica para la evaluación de impacto ambiental en desarrollo. Esquemas incipientes de monitoreo y evaluación de instrumentos para la implementación de la política ambiental. Transición hacia la digitalización de trámites, procesos y sistemas de información y bases de datos. Falta consolidación de un sistema de capacitación al personal, para el desarrollo de competencias tanto de gestión administrativa como de problemas ambientales globales, nacionales y locales.
Marco	Marco Jurídico Institucional Leyes, Normas y Reglamentos en materia ambiental) con los instrumentos jurídicos fundamentales; suficientes y coercitivos para su implementación. Actualización reciente de marco normativo en aire, residuos y justicia ambiental. Instrumentos de garantía para el cumplimiento ambiental y Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la	Marco legal con necesidades de actualización continua de acuerdo con problemáticas ambientales complejas en el territorio estatal. Escasa capacidad de sanción, ante la dimensión de problemáticas ambientales y su monitoreo para la implementación de sanciones acordes con el marco legal. Ampliación insuficiente del marco normativo en

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

	Fortalezas	Debilidades
Normativo	Protección al Ambiente como pilares de la gestión ambiental estatal. Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco con potencial para la implementación de políticas innovadoras en materia acción climática. Ordenamientos territoriales alineados con agendas internacionales como ONU-Hábitat.	referencia a la colaboración entre niveles de gobierno. Fortalecimiento del reglamento en materia de impacto ambiental. Indefinición del marco regulatorio adaptado a mercados ambientales como el de carbono. Falta de compatibilidad y alineación entre marco normativo urbano y ambiental vigente. Adecuar el paradigma de la Justicia Ambiental en el marco jurídico y la gestión ambiental en Jalisco.
Otros	Visibilidad de la agenda ambiental basada en las problemáticas globales con el acompañamiento del sector público, privado y sociedad civil. Metas internacionales establecidas en materia ambiental para su alineación e implementación a nivel subnacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posibilidad de esquemas de coordinación y gobernanza territorial con municipios. Innovación en el modelo organizacional basado en Coordinaciones de Gabinete que abonan a la integralidad y transversalidad. Incorporación de la interfase entre biodiversidad y bioculturalidad.	Carencia de instalaciones óptimas para desarollar trabajos colaborativos (espacios reducidos). Insuficiente articulación de agendas municipales, interestatales y federales e internacionales. Históricamente, campañas insuficientes y sin impacto social para el desarrollo sustentable y el cambio de comportamientos de productores y consumidores. Sectorización en temas con alto potencial de transversalidad como vivienda, metrópoli, movilidad. Ausencia de estrategia regional de viveros forestales.

Fuente: Taller interno de Planeación Estratégica de SEMADET

Tabla 12. Cuadro Comparativo de Oportunidades y Amenazas de SEMADET de acuerdo a diversas categorías.

	Oportunidades	Amenazas
Alianzas	Visibilización de la importancia de los gobiernos estatales o subnacionales como actores locales y agentes de cambio para la acción climática y otras problemáticas ambientales. Sistematización de proyectos y coyunturas de cambio a nivel local.	Debilitamiento del sector ambiental presupuestalmente a nivel federal. Falta de convenios de colaboración con instancias federales. Escasa vinculación con la sociedad civil,sector

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

	Oportunidades	Amenazas
	Establecimiento de agendas comunes y de cooperación con actores nacionales o internacionales. Existencia de programas internacionales para la transferencia de recursos y tecnología. Jalisco es reconocido en la agenda internacional (cambio climático, manejo de fuego). Fortalecimiento de la relación con universidades y otras instituciones en el ecosistema de innovación y educación. Apertura para alianzas internacionales.	privado, Academia, ciudadanos.
Tecnología	Clúster tecnológico instalado en la entidad. Vinculación con SICyT y SEDECO. Generación de convenios con empresas proveedoras de tecnología. Desarrollo e innovación de tecnologías acordes al territorio y con enfoque ambiental. La era digital (la 4ta revolución). Aumento en la tecnología para la resolución de problemas.	Importación de tecnología no adecuada a las condiciones estatales. No valoración adecuada de costo-beneficio Poca visibilidad de la agenda ambiental/sustentabilidad por el clúster tecnológico actual. Tendencia a resolver con tecnología los problemas que son esencialmente de hábitos de comportamiento hacia el consumo y la producción.

	Oportunidades	Amenazas
Recursos	Financiamiento y fondos para incrementar las actividades ambientales del estado. Liderazgo y reconocimiento de la trayectoria del Secretario en el tema ambiental (premio al mérito ecológico, biólogo e ingeniero del año). Incremento en medios de comunicación y digitales del tema de medio ambiente.	Dificultades para implementar procesos de gobernanza en el territorio por temas de violencia e inseguridad. Dinámicas sociales, empresariales y comunitarias insustentables y con escasa ética ambiental.
Marco jurídico	Apoyo de instancias nacionales e internacionales para la alineación verticalmente integrada de las políticas públicas ambientales. Convenios internacionales firmados y ratificados por México. Casos de éxito de otros países (por ejemplo, del buen vivir en América Latina, o la conservación en Costa Rica). Posicionamiento de la agenda ambiental en la	Escasos niveles de educación ambiental de la ciudadanía que dificultan el entendimiento de nexos causales en algunos temas ambientales complejos. Complejidad del marco jurídico institucional para adecuarse a las problemáticas ambientales que aquejan a la sociedad. Modelo jurídico bajo exigencia para alcanzar la transversalidad e integralidad en torno a

	coyuntura política actual a nivel nacional e internacional. Congreso abierto con demanda de iniciativas de ley para la armonización de la agenda ambiental en temas como la nueva agenda urbana y el ordenamiento territorial. Sistematización y aplicación de buenas prácticas internacionales a nivel nacional e internacional. Presión de la ciudadanía.	problemáticas ambientales complejas. Pocos incentivos para fomentar la innovación en la gestión y sustentabilidad del sector productivo. Esquemas e incentivos de sanción laxos y no reparadores del daño (en ocasiones puede resultar más económico pagar una multa que llevar a cabo un proceso completo de cumplimiento ambiental). En ciertos temas ambientales, marco jurídico complejo que no corresponde a los requerimientos en materia de conservación, o bien genera juicios largos e innecesarios con altos costos de transacción.

Fuente: Taller interno de Planeación Estratégica de SEMADET.

Tabla 13. Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, Acciones y Programas Públicos	Programas Presupuestarios Asociados
Objetivo 1. Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.	Proyecto Especial Río Santiago Juntas Intermunicipales Atención de Conflictos Socio ambientales Estrategia de Planeación e Investigación para la Política Ambiental	Programa Presupuestal 329.Acción Climática y Gobernanza para la transversalidad Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco
Objetivo 2: Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular.	Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario Jalisco REDUCE Jalisco RESPIRA	Programa Presupuestal 321. Gestión Sustentable del Territorio Programa presupuestal 970. Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares Programa presupuestal 920 Gestión estratégica para el desarrollo sustentable de Jalisco Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Objetivo institucional	Proyectos, Acciones y Programas Públicos	Programas Presupuestarios Asociados
Objetivo 3. Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva deconstrucción de la gobernanza ambiental.	Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial Proyecto Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano (Paisaje Agavero, Costa Alegre, Cuenca baja del Río Verde, Río Zula, Chapala, Tapalpa, Sierra Occidental, Zona Norte)	Programa Presupuestal 326. Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco
Objetivo 4. Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.	Manejo de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación Estrategia Estatal de Biodiversidad Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD+) Programa Estatal de Manejo de Fuego Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco	Programa presupuestal 330 Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco
Objetivo 5. Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco.	Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco.	Programa Presupuestal 329. Gobernanza para la Transversalidad Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco
Objetivo 6. Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.	Juntas Intermunicipales Estrategia Estatal de Cambio Climático Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático	Programa Presupuestal 329. Gobernanza para la Transversalidad Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco
Objetivo 7. Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio	Procuración de la justicia ambiental	Programa Presupuestal 322. Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Objetivo institucional	Proyectos, Acciones y Programas Públicos	Programas Presupuestarios Asociados
ambiente sano.		Jalisco
Objetivo 8. Desarrollar estrategias de investigación y capacitación en los recursos humanos y actores alrededor de las políticas ambientales de SEMADET.	Programa de Capacitación en Recursos Humanos y en Metodologías y Proyectos aplicados a Problemas Ambientales.	Programa Presupuestales 329. Gobernanza para la Transversalidad Programa Presupuestal 328. Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco

Fuente: Dirección Administrativa. SEMADET.

V. Apartado estratégico

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos estratégicos fueron derivados de la visión y el diagnóstico a partir de los siguientes ejes:

1. Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.
2. Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental, bajo el enfoque de economía circular.
3. Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.
4. Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.
5. Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco.
6. Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.
7. Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.

.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Tabla 14. Objetivo institucional y Programas públicos, proyectos, bienes o servicios

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 1. Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.	Proyecto Especial Río Santiago Juntas Intermunicipales Atención de Conflictos Socio ambientales Estrategia de Planeación e Investigación para la Política Ambiental
Objetivo 2: Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular.	Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario Jalisco REDUCE Jalisco RESPIRA
Objetivo 3. Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.	Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial Proyecto Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano (Paisaje Agavero, Costa Alegre, Cuenca baja del Río Verde, Río Zula, Chapala, Tapalpa, Sierra Occidental, Zona Norte)
Objetivo 4. Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.	Manejo de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación Estrategia Estatal de Biodiversidad Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD+) Programa Estatal de Manejo de Fuego Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco
Objetivo 5. Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco.	Estrategia Estatal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad
Objetivo 6. Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.	Juntas IntermunicipalesEstrategia Estatal de Cambio Climático Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 7. Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.	Procuración de la justicia ambiental
Objetivo 8. Fortalecimiento Institucional de SEMADET	Programa de Capacitación e Investigación.

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Los programas presupuestales de la SEMADET están articulados en función de las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PEGyD y los resultados esperados (u objetivos estratégicos) que de ahí se derivan. A su vez, los resultados esperados se articulan con proyectos y planes estratégicos de intervención que SEMADET lidera, frecuentemente con el acompañamiento de otras dependencias gubernamentales y con la co-participación de la ciudadanía.

Así, la planeación estratégica de la SEMADET reflejada a través de su análisis de FODA y, por otro lado, la focalización de los recursos presupuestarios, reflejados a través de sus programas presupuestales y matrices de indicadores y resultados (MIR), vincula las problemáticas diagnosticadas con las acciones, proyectos, planes y políticas de intervención.

Tabla 15. Descripción de las principales estrategias de intervención pública de SEMADET

Nombre de la estrategia de Intervención	Tipo	Descripción
Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario	Programa Público	Programa de certificación ambiental que incentiva a las empresas para la reconversión tecnológica y eco eficiencia industrial para fomentar la cultura empresarial sustentable.
Jalisco Reduce	Programa Público	Creación de la política de gestión integral de residuos bajo el principio base cero. La finalidad es el fortalecimiento de los modelos de gestión del Área Metropolitana de Guadalajara y de las regiones del Estado de Jalisco, a través de la implementación de políticas públicas a través de la coordinación y ejecución transversal en los tres órdenes de gobierno, así como los sistemas y órganos intermunicipales de gestión.
Jalisco Respira	Programa Público	Proyecto Estratégico integral para el mejoramiento de la calidad del aire y la salud humana que incluye seis ejes de intervención: movilidad sustentable, fortalecimiento de la red de monitoreo atmosférico, atención a fuentes fijas, móviles y de área; articulación con la federación y municipios, ciudadanía sustentable e infraestructura verde.
Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable	Estrategia	Creación de instrumentos normativos de ordenamiento territorial y planeación urbana, mediante esquemas efectivos de gobernanza ambiental que consideren las potencialidades de las regiones, áreas metropolitanas y localidades sin menoscabo de los recursos naturales.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Nombre de la estrategia de Intervención	Tipo	Descripción
Procuración de la Justicia Ambiental	Proyecto Especial	Estrategias dirigidas a garantizar la protección ambiental por medio de mecanismos de coordinación y fortalecimiento interinstitucional, inspección y vigilancia efectiva y permanente, y una legislación integral y actualizada que sustente dichas acciones.
Estrategia transversal de Cambio Climático Plan Estatal de Acción Climática (PEACC).	Eje Transversal de Cambio Climático en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	Integra la aplicación transversal de políticas climáticas y gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; incrementando la resiliencia del territorio y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (ODS, NDC/Acuerdo de París, entre otros).
Bosques y ecosistemas		Estrategia para la conservación de la biodiversidad y la capacidad de los ecosistemas que proveen servicios medio ambientales, a través de la lucha contra la deforestación y el manejo sustentable de bosques y selvas.
Estrategia de Capacitación e Investigación para la Política Ambiental	Estrategia	Estrategias y acciones implementadas para la generación de publicaciones para el análisis y la toma de decisiones en materia de política ambiental y la vinculación con otros sectores.

La parte estratégica de la SEMADET radica en vincular las problemáticas ambientales y territoriales en Jalisco diagnosticadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo con respecto a las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y

Debilidades identificadas en la organización. Derivado de dicha vinculación, se diseñan e implementan estrategias, políticas, programas y proyectos estratégicos que son el insumo para conformar los proyectos presupuestales alineados transversalmente y basados en resultados.

Tabla 16. Cuadro un resumen de alineación

Problemáticas principales identificada en el Diagnóstico PEGyD	Elementos prioritarios de los Objetivos institucionales y el análisis FODA	Programa, Política o Proyecto de Intervención Principal.	Programa Presupuestal Asociado
Cambio de uso de suelo hacia una utilización no apta que deteriora el territorio con un crecimiento demográfico y poblacional más acelerado que el crecimiento armónico de las ciudades.	OI3: Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental Falta de compatibilidad y alineación entre marco normativo urbano y ambiental vigente. Ordenamientos territoriales alineados con agendas internacionales como ONU-Hábitat.	Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial Programas de Desarrollo Regional Ordenamientos Ecológicos y Programas de Desarrollo Urbano.	Programa Presupuestal 326. Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano
Pérdida de biodiversidad, servicios ambientales y Capital Natural.	OI 4: Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal. Mando unificado y coordinado de atención a incendios en Bosque de la Primavera. Enfoque de transversalidad para la gestión y política ambiental en biodiversidad y	Estrategia Estatal de Biodiversidad Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación REDD+ Jalisco con Bosques Fortalecimiento en el Sistema y Manejo de Áreas naturales Protegidas bajo esquemas de Gobernanza. Estrategia Estatal de Manejo del Fuego.	Programa presupuestal 330 Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del Estado.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Problemáticas principales identificada en el Diagnóstico PEGyD	Elementos prioritarios de los Objetivos institucionales y el análisis FODA	Programa, Política o Proyecto de Intervención Principal.	Programa Presupuestal Asociado
	conservación del capital natural. Alianzas estratégicas de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades y el acompañamiento técnico		
Insuficiente e ineficiente educación ambiental en la población	OE 5 Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco. Históricamente, campañas insuficientes y sin impacto social para el desarrollo sustentable y el cambio de comportamientos de productores y consumidores.	Programa Estatal de Educación Ambiental de Jalisco. Red de Promotoras Ambientales de Jalisco.	Programa Presupuestal 329. Acción Climática y Gobernanza para la Transversalidad
Mala calidad del aire y deficiente gestión de los residuos.	OE: 2 Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular Retos para la construcción de políticas de sustentabilidad con el sector privado a través de marcos de referencia como economía circular, economía verde, objetivos de desarrollo sostenible y empresa socialmente responsable Ausencia en la consolidación de plataforma digital de trámites ambientales.	Jalisco REDUCE Jalisco RESPIRA Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV) Fortalecimiento del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (SIMAR's)	Programa Presupuestal 321 Gestión Sustentable del Territorio

Plan Institucional

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Problemáticas principales identificada en el Diagnóstico PEGyD	Elementos prioritarios de los Objetivos institucionales y el análisis FODA	Programa, Política o Proyecto de Intervención Principal	Programa Presupuestal Asociado
Acceso limitado a la justicia ambiental Capacidades institucionales deficientes y limitadas tanto en inspección y vigilancia ambiental como en la aplicación de las normas ambientales	OI 7: Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano. Marco legal con necesidades de actualización continua de acuerdo con problemáticas ambientales complejas en el territorio estatal.	Estrategia de Justicia Ambiental	Programa Presupuestal 322. Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental
El balance neto entre emisiones y absorciones de carbono en Jalisco se ha desequilibrado en los sectores Energía, Transporte, Residuos, Agrícola, forestal, ganadero, otros usos de suelo y procesos industriales.	OI 6: Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes. Jalisco cuenta con instrumentos de planeación y gestión en materia de acción climática Se requiere transitar hacia la consolidación del Presupuesto Transversal de Cambio Climático.	Eje Transversal de Cambio Climático (CC)en el PEGD, Ley Estatal de CC, Programa Estatal de Cambio Climático, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, Programas Municipales y Regionales de CC.	Programa Presupuestal 329. Acción Climática y Gobernanza para la Transversalidad

VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. 2018-2024. Visión 2030. plan.jalisco.gob.mx
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Diagnóstico Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. 2018-2024. Visión 2030. plan.jalisco.gob.mx. D
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2019). Taller para la Planeación Estratégica 2019-2024. Guadalajara Jalisco.
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2019). Compilaciones sobre Recursos Humanos, Financieros y Materiales. Guadalajara, Jalisco.
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2019). Proyectos Presupuestales 2020. Dirección General Administrativa. Guadalajara, Jalisco.
- Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco (2019). Proyecto de Presupuesto, Programas presupuestales y Matrices de Indicadores y Resultados 2020. Guadalajara, Jalisco.

VIII. Directorio

Sergio Humberto Graf Montero.

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Diana Catalina Padilla Martínez.

Procuradora Estatal de Protección al Ambiente.

Misael Sebastián Gradilla Hernández.

Director Ejecutivo de Protección y Gestión Ambiental.

Josué Díaz Vázquez

Director Ejecutivo de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana.

Sofía Hernández Morales.

Directora Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza Territorial.

Juan José Llamas Llamas.

Director Ejecutivo de Recursos Naturales.

Mayra Gabriela Sandoval Prado

Directora Administrativa.

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

El suscrito Sergio Humberto Graf Montero en mi carácter de titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción XII y 28 numeral 1 fracción XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 5 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO
Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba, en mi carácter de Coordinador General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción II y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículo 1, 3, 5 fracciones II, VII, VIII y XXV, 6 y 7 fracción IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión 04 de octubre de 2019

Plan Institucional

Plan Institucional

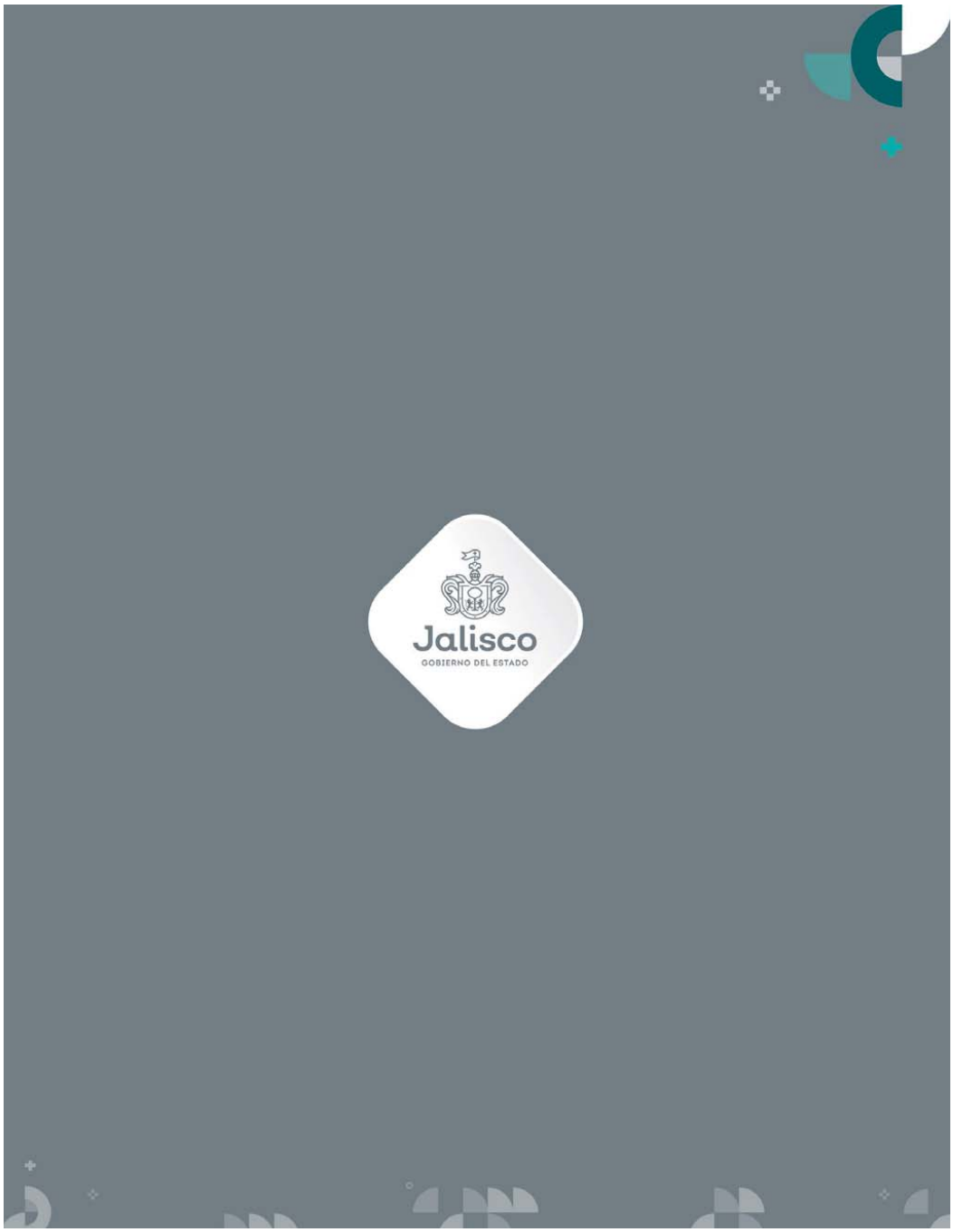
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$25.00
2. Número atrasado	$36.00
3. Edición especial	$61.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$7.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,310.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$335.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	$1,304.00

El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019
NÚMERO 10. SECCIÓN VIII
TOMO CCCXCVI

PLAN INSTITUCIONAL de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx